



Puesto: Dirección de Control y Seguimiento de Mandamientos Judiciales

Función Principal: Proponer los mecanismos de supervisión, para actualizar el programa para la ejecución de órdenes de aprehensión, reaprehensión, presentación, comparecencia, cateo y demás mandamientos que emitan los órganos jurisdiccionales.

Funciones Básicas:

- Formular lineamientos y procedimientos específicos, para llevar el registro, control y seguimiento de los mandamientos judiciales emitidos por las autoridades competentes.
- Validar los informes que rinden los elementos de la Policía de Investigación sobre el cumplimiento y ejecución de los mandamientos judiciales, para gestionar, en su caso, el cumplimiento de los que no hayan sido ejecutados sobre la base de los lineamientos que para tal efecto emita la Fiscalía de Mandamientos Judiciales.
- Supervisar el cumplimiento de los mandamientos judiciales que no hayan sido ejecutados, previa solicitud de la autoridad requirente; lo anterior sobre la base del convenio de colaboración celebrado entre la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia Militar, así como las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, realizando mejoras o, en su caso, correcciones a los procedimientos empleados para el cumplimiento de los mandamientos judiciales, con el fin de contribuir en la optimización de los programas de procuración y administración de justicia.
- Elaborar el programa permanente de ejecución de mandamientos judiciales, emitidos por los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México pendientes de cumplir, en coordinación con la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia Militar, así como las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas relativo al cumplimiento de exhortos concernientes a los mandamientos judiciales, de conformidad con la normatividad, para llevar a cabo la depuración de dichos mandamientos en términos de la extinción de la acción penal por cualquiera de sus causas.